

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INVERSIONISTA DEL FUTURO FUTUROSA S.A. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL 2019.**

En la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo nombre, al día veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle Manuel Luzuriaga #211 Y Panamá, Edificio Cetic, Piso 4, Oficina 411, se reúnen los accionistas de la compañía **INVERSIONISTA DEL FUTURO FUTUROSA S.A.**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente. Actúa como Presidente de la Junta, la señora **ROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR**; y, como Secretaria de la Junta, la Srta. **MARIA FERNANDA BARRAGAN VILLA**.

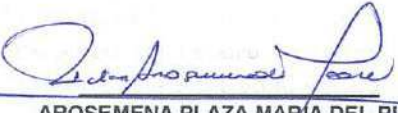
El Presidente de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se dé cumplimiento a las formalidades legales y estatutarias, y se efectúe el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, con la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden; resultando que asisten los siguientes accionistas: **UNO)** **ROSEMENA PLAZA MARIA DEL PILAR**, como propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas; **DOS)** **DE YCAZA ROSEMENA MARIA DEL PILAR** como propietario de una (1) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00), cada una de ellas;

Los accionistas presentes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.00), suscrito y pagado en el 100% de su valor, y está dividido en veintiocho mil acciones ordinarias, nominativas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1), por lo que cada acción le confieren a las accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General.

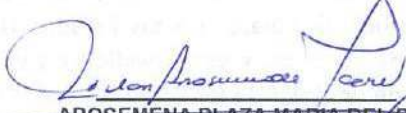
Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente, para efecto de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también es establecido por unanimidad: **Punto único: CONOCER Y APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.**

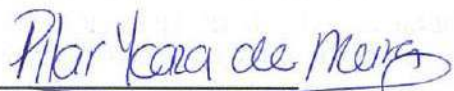
Acto seguido se pasa a tratar el punto único del orden del día, tomando la palabra el secretario de la Junta-General, quien expone a la sala los respectivos Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio 2018, el mismo que incluye el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Evolución del Patrimonio, que de conformidad con la normativa contable y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, particularmente, la Resolución No.08.G.DSC.010, del 20 de noviembre de 2008, en la cual indica que a partir del 1 de Enero del año 2012, la compañía deberá basar su contabilidad bajo las Normas de Información Financiera para las Pymes "NIIF para las Pymes".

Al efecto, el Gerente expone el contenido de los Estados Financieros, haciendo las explicaciones a este respecto. Luego de lo cual mociona la aprobación por parte de la Junta General. Hechas las deliberaciones de rigor la Junta General resuelve por unanimidad de votos: **APROBAR EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 ASI COMO SUS RESPECTIVOS ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES, FLUJOS DE EFECTIVO Y ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO.** No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta; hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.


AROSEMENA PLAZA MARÍA DEL PILAR
PRESIDENTE


MARÍA BARRAGÁN VILLA
SECRETARIO


AROSEMENA PLAZA MARÍA DEL PILAR
ACCIONISTA


DE YCAZA AROSEMENA MARÍA DEL PILAR .
ACCIONISTA

COMPANIA INVERSIONISTA DEL FUTURO FUTUROSA S.A.

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 28 de Febrero del 2019

Señores:

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL

COMPANIA INVERSIONISTA DEL FUTURO FUTUROSA S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo a la designación de Comisario que me hiciera la Junta de Accionista de la compañía **COMPANIA INVERSIONISTA DEL FUTURO FUTUROSA S.A.**, informo he cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial a la parte perteneciente al artículo 321; presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018

1. He examinado el Balance General de **INVERSIONISTA DEL FUTURO FUTUROSA S.A.** al 31 de diciembre del 2018 y sus estados conexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la presentación de estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
2. La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo con los estatutos y las resoluciones del Directorio.
El libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
3. El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2018 ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo la estructura apropiada.
4. Los registros contables han sido realizados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías. Luego de las pruebas realizadas entre los Libros Contables y Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018, reflejan razonablemente la situación financiera de la Compañía.
5. Puedo concluir diciendo que el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Evolución Patrimonial, y los Estados de Flujo de Efectivo al 31 de Diciembre del 2018 reflejan y expresan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.
6. Esta información está dirigida únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de **INVERSIONISTAS DEL FUTURO FUTUROSA S.A.** así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


Diana Mora L.
0924535230
COMISARIO